



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1565

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de que este Congreso se pronuncie en contra de las pretensiones de CONAGUA, de abrir las compuertas de las Presas Francisco I. Madero y la Boquilla, para beneficiar a los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, pues esto pone en riesgo al sector agrícola, piscícola, pecuario y minero de nuestro Estado.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios Movimiento Ciudadano (MC), Partido MORENA (MORENA), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Encuentro Social (PES), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido del Trabajo (PT); y Alejandro Gloria González (PVEM).

LEÍDA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de diciembre de 2019.

TRÁMITE: Se aprueba de Urgente Resolución.

FECHA: 21 de diciembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0397/2019 I P.O. *ernacional de las Lenguas Indígenas*
UNÁNIME

Urgente Resolución

Dip. Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** a efecto de que este H. Congreso del Estado de Chihuahua, se pronuncie en **CONTRA** de las pretensiones de **CONAGUA**, de abrir las compuertas de las Presas **Francisco I. Madero** y **la Boquilla** para beneficiar a los Estados de **Tamaulipas** y **Nuevo León**, pues esto pone el riesgo al sector agrícola, piscícola, pecuario y minero de Nuestro Estado, lo anterior de conformidad con la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL pasado 03 de junio, presentamos punto de acuerdo de urgente resolución para exhortar respetuosamente tanto a la Comisión del Agua y al Congreso de la Unión a través del Senado de la República, para que en el ámbito de sus respectivas competencias para que tomaran acciones inmediatas a fin de replantear los acuerdos por el Consejo de la Cuenca del Río Bravo, para el cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas de 1944, ya que dichas acciones van en detrimento de los productores, agricultores y de la población del Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2019. Año Internacional de las Lenguas Indígenas

Dip. Omar Bazán Flores

En forma posterior fue presentada diversa iniciativa, para exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, a fin de suspender la intención de desfogar las presas La Boquilla y Francisco I. Madero, con el propósito de llevarse el agua al Estado de Tamaulipas.

Tal y como ya ha quedado claro, la problemática para el Estado de Chihuahua, con los acuerdos establecidos por el Consejo de la Cuenta del Río Bravo es que no son equitativos en el cumplimiento del tratado del agua, ya que es el Estado el encargado de pagar el 55% del acuerdo internacional del agua de 1944. Situación que de por sí afecta la disponibilidad del agua para el Estado de Chihuahua, más aún si pretenden alguna otra restricción a los productores o concesionarios, o bien el asignar el agua que corresponde al Estado a alguna otra Entidad Federativa.

De conformidad con lo que dispone al artículo 4, de la Ley de Aguas Nacionales, la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejerce directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua, es menester que se abstenga de llevar a cabo cualquier acción que perjudique el agua asignada al Estado de Chihuahua para distintos usos y la cual le pretenda dar un destino distinto al reconocido en los distintos títulos de concesión.

Por lo que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto con carácter de punto de acuerdo de Urgente Resolución, bajo el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Dip. Omar Bazán Flores

Dip. Miguel Colunga

ACUERDO:

Georgina Bujanda Rios

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua acuerda pronunciarse en CONTRA de las pretensiones de CONAGUA, de abrir las compuertas de las Presas Francisco I. Madero y la Boquilla para beneficiar a los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, pues esto pone el riesgo al sector agrícola, piscícola, pecuario y minero de Nuestro Estado.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tómese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Dip. Jesús Valenciano

Jesús Valenciano
Ana Carmen Estrada

Patricia Madroño
Lorenzo H. Parga
Gustavo de la Rosa

Dip. Alejandra Gloriam
ATENTAMENTE

Rene Frias Bencomo

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente de H. Congreso del Estado

Jorge Soto
Rocio Sarmiento Rufino
Marisela Terrazas M.

Dip. Luis Alberto Ayala Lopez

AMELIA DE VILLANUEVA

José Villarreal
Marta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Anna Elizabeth Chavez *[Signature]*

Blanca Gámez Gutiérrez *[Signature]*

Martha Lemus G *[Signature]*

Lourdes Valle A.

[Signature]

Janet F. Mendoza *[Signature]*

Fernando Alvarez *[Signature]*